

NOVEDADES

Consideraciones sobre constancias médicas para solicitud de Licencias Médicas

La Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección Provincial de Operaciones e Información (Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Secretaría General), en su carácter de órgano rector en lo referido a tratamiento y gestión de licencias médicas se encuentra en la necesidad de realizar un refuerzo informativo acerca de las constancias médicas presentadas por parte de las y los agentes que requieren solicitar una licencia médica a través de la plataforma SiAPe.

De acuerdo con lo dispuesto en la [Resolución N° 88/2020*](#), los certificados médicos presentados deberán cumplir obligatoriamente con los requisitos enunciados en el siguiente documento: [Solicitud de Licencias Médicas](#).

* IF-2020-05444279-GDEBA-SSTAYLMJGM - ANEXO I - ARTÍCULO 6° - REQUISITOS DEL CERTIFICADO MÉDICO.

NORMATIVA

Prestaciones Dinerarias - Procedimientos

La Dirección Provincial de Condiciones Laborales recuerda, por medio de la [Resolución N° 39/2025](#), los diversos procedimientos vinculados al Régimen de Autoseguro de los Riesgos del Trabajo. La misma establece los criterios y lineamientos necesarios para su aplicación conforme a lo establecido en el [Decreto N° 20/2025](#).

Dicha normativa tiene como objeto optimizar el procedimiento vigente respecto de la incorporación de Jurisdicciones y la atención oportuna de las obligaciones que se derivan de la aplicación del Régimen de Autoseguro, para reparar los daños emergentes sufridos por los/as trabajadores y trabajadoras de la Provincia.

CAPACITACIÓN

Capacitación en Seguridad e Higiene

La Dirección de Seguridad Laboral comunica que se llevarán a cabo nuevas capacitaciones sobre Régimen de Autoseguro y Seguridad e Higiene, las cuales se desarrollarán de manera virtual durante el mes de julio.

Dichas capacitaciones están orientadas a transmitir los conocimientos necesarios acerca de los cuidados y responsabilidades en el ámbito laboral, con la expectativa de poder trabajar en conjunto sobre las diversas temáticas. Las capacitaciones se llevarán a cabo a través del Campus Virtual del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

Las fechas de inscripciones serán comunicadas a través del correo electrónico y quienes se inscriban recibirán, por dicho medio y con días de antelación, su usuario y contraseña para poder acceder. Al finalizar y aprobar el curso se enviará su correspondiente certificación.

Para mayor información hacé tu consulta a: dir.seguridadlaboral@sg.gba.gob.ar

Formación para trabajadores y trabajadoras de la Provincia

El Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), perteneciente a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, informa que se encuentran abiertas nuevas propuestas formativas. En ese marco se rediseñó de manera integral el trayecto de Ofimática, una propuesta formativa clave para el fortalecimiento de las competencias digitales en la Administración Pública Provincial.

El nuevo esquema organiza la oferta en 12 cursos divididos en tres niveles progresivos: Ofimática Inicial, Intermedia y Avanzada. En cuanto a la modalidad de inscripción, tanto el nivel inicial como el intermedio, serán de inscripción directa. Para los cursos del nivel avanzado se implementará un cuestionario diagnóstico que permitirá evaluar los conocimientos previos de los/as participantes antes de confirmar la inscripción.

Este nuevo planteo tiene como objetivo modernizar los contenidos y enfoques metodológicos, incorporando herramientas actualizadas y un enfoque práctico que acompañe el desarrollo laboral de trabajadores/as públicos. Para pre-inscripciones ingresar a: [Curso - Ofimática](#).

Para obtener más información sobre estos cursos y acceder a los contenidos, podés ingresar a: [Inscripciones IPAP](#).

Propuestas formativas

Con el objetivo de formar y capacitar a cada una de las y los agentes de la Administración Pública Provincial y municipal, el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) anuncia la apertura de nuevas inscripciones para sus programas de capacitación.

Las iniciativas están pensadas y diseñadas para ofrecer oportunidades de desarrollo que respondan a las particularidades de cada sector. Solicitamos se difunda entre todos/as los/as trabajadores/as las ofertas formativas y las formas de inscripción.

Para obtener más información sobre estos cursos y acceder a los contenidos, podés ingresar a: [Inscripciones IPAP](#).

- [Programa de Formación General](#).
- [Programa de Formación Sectorial](#).
- [Programa de Formación Municipal](#).

SEGURIDAD E HIGIENE

Encuentro de trabajo

La Dirección de Seguridad Laboral, perteneciente a la Dirección Provincial de Condiciones Laborales de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, llevó a cabo un nuevo Encuentro de trabajo.

El objetivo del mismo es fortalecer e informar acerca de consultas, dudas y procedimientos vinculados con temas como la Denuncia de siniestros laborales y la Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Este es el segundo encuentro llevado a cabo durante este 2025 y concurrieron alrededor de 40 referentes de Salud y Seguridad de los organismos provinciales en el ámbito laboral.

Investigación de accidentes y enfermedades profesionales

Desde la Dirección de Seguridad Laboral se informa que se ha desarrollado un nuevo procedimiento, con el fin de describir la metodología del Árbol de Causas, recomendada para la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, determinación de las causas que dieron origen a los mismos, y finalmente para plantear e implementar las medidas de corrección adecuadas de manera que tal evento no se repita.

El método del Árbol de Causas para la Investigación de Accidentes y Enfermedades Profesionales, es utilizado y promovido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Para más información, podés consultar:

- [Procedimiento - Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales](#)
-

Avance en el Régimen de Autoseguro

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo comunica la incorporación de nuevos organismos al Régimen de Autoseguro del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tras constatarse el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se trata del Ministerio de Trabajo y del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

Este avance representa un importante logro de gestión, que fortalece el compromiso con la mejora continua en materia de prevención y cobertura de riesgos del trabajo en el ámbito provincial.

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
Y EMPLEO PÚBLICO**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**